



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.878 / 2014.-

ZAPALLAR, 02 de Diciembre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 812 de fecha 01 de Diciembre de 2014, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 543/2014, de fecha 27 de Noviembre de 2014, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA de Sociedad de Inversión, a nombre de INVERSIONES MODUDE LIMITADA, con domicilio en Ruta F 30 E Sur N° 10000, depto. 319. Loteo Pinares, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES MODUDE LIMITADA
Rut N°	76.181.503-2
Giro	SOC. INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL
Rol N°	21.140
Observación	Enrólese a contar del Segundo Semestre del año 2012.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / pfc.